

# Los residentes de Kentucky comienzan a ocupar unidades de vivienda provisional de FEMA

---

Release Date: septiembre 12, 2022

**FRANKFORT, Kentucky** – Un poco más de un mes después de que la histórica inundación afectara el Este de Kentucky, los sobrevivientes que perdieron sus viviendas están comenzando a mudarse a las Unidades de Vivienda Provisional de FEMA. Las unidades se están colocando en sitios privados, cuando es viable, y en complejos comerciales. FEMA ha alquilado espacios en complejos comerciales de viviendas disponibles ubicados dentro del área afectada.

“Alcanzar este punto, tan temprano en un desastre, es un gran logro”, señaló el Coordinador Federal a cargo de la recuperación de Kentucky, Brett Howard. “Pero esto es solo el comienzo, tenemos más de 200 familias e individuos de Kentucky que están esperando la solución de la vivienda provisional en cinco condados”.

Myra Shird, Coordinadora Federal a cargo de Vivienda Directa, agregó: “Hemos tenido un gran comienzo, pero aún queda mucho trabajo por hacer antes de que se complete esta misión de vivienda”.

**Una vez que un sobreviviente se muda a una unidad de vivienda provisional de FEMA, debe hacer tres cosas (cada 30 días para los propietarios y cada dos semanas para los inquilinos):**

1. Demostrar una necesidad continua de asistencia para la vivienda.
2. Volver a certificar su elegibilidad.
3. Mostrar que están progresando hacia una solución de vivienda permanente.

FEMA ha aprobado la asistencia de vivienda provisional directa en cinco condados: Breathitt, Floyd, Knott, Letcher y Perry. Este programa pone a disposición de los sobrevivientes de desastres varias soluciones adicionales de vivienda a corto plazo. Los sobrevivientes que hayan solicitado asistencia con FEMA no necesitan volver a solicitar con el fin de ser elegibles para la Vivienda



**FEMA**

Page 1 of 2

Directa. Si un sobreviviente aún no ha presentado una solicitud con FEMA, puede hacerlo visitando [www.disasterassistance.gov/es](http://www.disasterassistance.gov/es); llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362; o descargando la aplicación móvil de FEMA en [iOS](#) y [Android](#). La fecha límite de inscripción es el 28 de septiembre de 2022.

Se les pide a los sobrevivientes que se mantengan en contacto con FEMA a medida que cambien sus planes y su información de contacto. Cuando los números de teléfono o las direcciones postales cambian, FEMA no podrá comunicarse con usted. Por lo tanto, después de solicitar asistencia por desastre, debe informar a FEMA cada vez que cambie su información. Los individuos y las familias pueden ser elegibles para diferentes programas a medida que avancen en su recuperación.



**FEMA**

Page 2 of 2